



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., once (11) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: 2018 - 0511

Incorpórese al plenario el dictamen pericial allegado por el actor JOSÉ FERNANDO TORRES PABÓN, relacionado con el precio del inmueble, objeto de división, así como con las mejoras y frutos reclamados por el gestor, el cual se pone en conocimiento de los demandados por el término de diez (10) días.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARÍA Bogotá, D.C., _____ Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. _____ de esta misma fecha. Miguel Ávila Barón Secretario
--